

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION 040092000001224

EDUARDO GUADARRAMA HERNANDEZ

PRESENTE:

LIC. LUIS FELIPE SILVEIRA ALONZO, responsable de la unidad de transparencia de Movimiento ciudadano en el estado de Campeche, Con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en **AV. PEDRO SAINZ DE BARANDA, S/N, FRACCION B, PLANTA ALTA, AREA AH KIM PECH, ENTRE CALLE 51 Y AV ADOLFO RUIZ CORTINEZ, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 24000** de esta ciudad de Campeche por medio del presente se envía la respuesta requerida de la siguiente solicitud de información que nos hiciera llegar vía correo electrónico el día 29 de agosto de 2024 que en su parte medular refiere lo siguiente:

Personas candidatas de la diversidad sexual y de género que postularon en 2021, 2023 o 2024: cargo, distrito o en que territorio/localidad y estado, a qué población pertenecen, si pertenecen también a otra población en condición de vulnerabilidad (personas jóvenes, personas con discapacidad, personas indígenas, personas afromexicanas), distrito o territorio. Datos de contacto de esas personas y sus redes sociales - Personas candidatas de la diversidad sexual y de género que postularon y resultaron ganadoras en los procesos de 2021, 2023, 2024: cargo, territorio/localidad y estado a qué población pertenecen, si pertenecen también a otra población en condición de vulnerabilidad (personas jóvenes, personas con discapacidad, personas indígenas, personas afromexicanas), distrito o territorio. Datos de contacto de esas personas y sus redes sociales. - ¿Su partido ha realizado acciones de capacitación a su personal, a personas candidatas o para la ciudadanía en general, pronunciamientos públicos foros o webinars u otra acción de difusión en materia de derechos políticos y electorales de las personas de la diversidad sexual y de género o sobre la agenda de los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género de manera general? Pedir fecha, contenido, informes de resultados, número de personas

asistentes, link de la transmisión en línea en caso de que sí exista. (en los procesos electorales de 2021, 2023, 2024) - ¿Su partido ha recibido quejas por discriminación por parte de personas candidatas de la diversidad sexual y de género? Si sí, cuantas, cuales, que contexto, contenido, como se resolvieron. -

¿Su partido cuenta con un órgano de atención específico (comisión, secretaria, comité etc) a las poblaciones y a los temas de la diversidad sexual y de género a nivel nacional? ¿En las sedes estatales y locales de su partido? Pedir lista de esos organismos, quien los encabeza, quienes los conforman, sus CV, si reciben o no un sueldo, cuándo fueron conformados, desde cuando las personas que encabezan están en el cargo, cuales son los criterios de selección y los procesos de nombramiento de esas personas al frente de esos órganos, si reciben presupuesto anual, de cuánto, lista de acciones y plan de trabajo y resultados de 2021 a 2024. - En las elecciones de 2021, 2023, 2024¿Su partido ha remunerado o ha entregado un presupuesto específico a personas candidatas que pertenecen a las poblaciones de la diversidad sexual y de género? ¿Cuánto? ¿Frecuencia? ¿A quiénes? - En el marco de las elecciones de 2021, 2023, 2024 ¿Su partido ha organizado eventos de firma de compromisos para personas candidatas sobre derechos y agenda de las poblaciones de la diversidad sexual y de género? ¿Cuáles son esos compromisos? Compartir los documentos, nombres y cargos de quienes firmaron, fecha de la firma, número de personas asistentes. ¿Qué pasarán con esos documentos?. - ¿Se menciona el tema, la agenda, los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género en sus documentos fundacionales y/o de identidad? (compartir apartados y citas de los documentos en donde sí). -¿Desde 2021, con qué organizaciones de la sociedad civil o personas activistas en temas de la diversidad sexual y de género ha trabajado su partido? ¿Hubo alguna contratación? Si sí compartir los montos, contratos y conceptos. También compartir las actividades llevadas a cabo aunque haya sido sin costo, fecha, resultados, nombres de las organizaciones o personas activistas, número de asistentes. - ¿Cuál es el proceso de selección y de nombramiento de las personas candidatas de su partido? ¿Quiénes deciden las candidaturas, cuáles son los criterios? - ¿Cuál es el proceso de selección y de nombramiento de las personas candidatas de la diversidad sexual y de género en su partido? ¿Quiénes deciden sus candidaturas, cuáles son los criterios? - ¿Su partido ha identificado casos de usurpación de acción afirmativa o en materia de usurpación de orientación sexual o identidad

En ese contexto es pertinente hacer énfasis que la solicitud planteada se contesta bajo lo esenciales de este sujeto obligado por lo que se da contestación a los cuestionamientos solicitados y que nos competen siendo esta la siguiente pregunta.

1.- *Respecto de la pregunta número uno durante el periodo que se requiere no se postularon personas de diversidad sexual en el estado de campeche.*

2.- *A la pregunta señalada con el numero dos por consecuencia al no postular personas de la diversidad no existieron ganadores en los procesos electorales 201, 2023 y 2024.*

3.- *A la pregunta señala con el numero tres se contesta que no existieron temas de capacitación en los procesos electorales 201, 2023 y 2024.*

4.- *A la pregunta señalada con el numeral 4 si el partido ha recibido quejas por discriminación por personas candidatas a la diversidad sexual, se contesta que no se han recibido quejas respecto al tema referido.*

5.- *A la pregunta número cinco, en el que refiere si el partido político del estado de campeche cuenta con un órgano específico de atención como un comité, comisión o secretaria se contesta que en el estado de campeche no existe un órgano de atención.*

6.- *A la pregunta número seis referentes si en las elecciones en los procesos electorales 201, 2023 y 2024 no se hizo remuneración, ni entrego presupuesto a personas de la diversidad sexual.*

7.- **respecto de la pregunta numero siete** En el marco de las elecciones de 2021, 2023, 2024 ¿Su partido ha organizado eventos de firma de compromisos para personas candidatas sobre derechos y agenda de las poblaciones de la diversidad sexual y de género? ¿Cuáles son esos compromisos? Compartir los documentos, nombres y cargos de quienes firmaron, fecha de la firma, número de personas asistentes. ¿Qué pasarán con esos documentos? - ¿Se menciona el tema, la agenda, los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género en sus documentos fundacionales y/o de identidad? (compartir apartados y citas de los documentos en donde si, se contesta **NO se organizaron eventos sobre derechos y agenda de las poblaciones de la diversidad sexual y de genero.**

8 **A pregunta numero ocho en el que refiere** Desde 2021, con qué organizaciones de la sociedad civil o personas activistas en temas de la diversidad sexual y de género ha trabajado su partido? ¿Hubo alguna contratación? Si sí compartir los montos, contratos y conceptos. También compartir las actividades llevadas a cabo, aunque haya sido sin costo, fecha, resultados, nombres de las

organizaciones o personas activistas, número de asistentes, **Se contesta lo siguiente no han trabajado, organizaciones o personas activistas en el estado de campeche por lo que no hubo contratación.**

9.- respecto de los siguientes cuestionamientos ¿Quiénes deciden las candidaturas, ¿cuáles son los criterios? - ¿Cuál es el proceso de selección y de nombramiento de las personas candidatas de la diversidad sexual y de género en su partido? ¿Quiénes deciden sus candidaturas, cuáles son los criterios? - ¿Su partido ha identificado casos de usurpación de acción afirmativa o en materia de usurpación de orientación sexual o identidad, **se contesta lo siguiente el método de selección lo hace el partido a nivel nacional mediante convocatoria y de manera conjunta a través de la comisión operativa nacional y la comisión nacional de convenciones y procesos internos en el que se detalla los lineamientos que deben cumplir para ser postulados como candidatos?**

Por lo que este sujeto obligado da contestación a lo requerido y de acuerdo a los criterios emitidos por **EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI)** y que a continuación se reproducen da cumplimiento a la solicitud de información requerida garantizando el derecho a la información solicitada.

Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información. De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0003/16. Sesión del 29 de junio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Comisión Nacional de las Zonas Áridas. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

AV. PEDRO SAINZ DE BARANDA S/N, PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO, CP.24000, SAN FRANCISCO DE CANTONERO, CAMPECHE

Acceso a la información pública. RRA 0100/16. Sesión del 13 de julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Comisión Nacional de Trabajadores de la Educación. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.

Acceso a la información pública. RRA 1419/16. Sesión del 14 de septiembre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares.



Este sujeto obligado ha dado contestación a cada uno de los puntos solicitados por el requirente haciendo de su conocimiento de la información requerida.

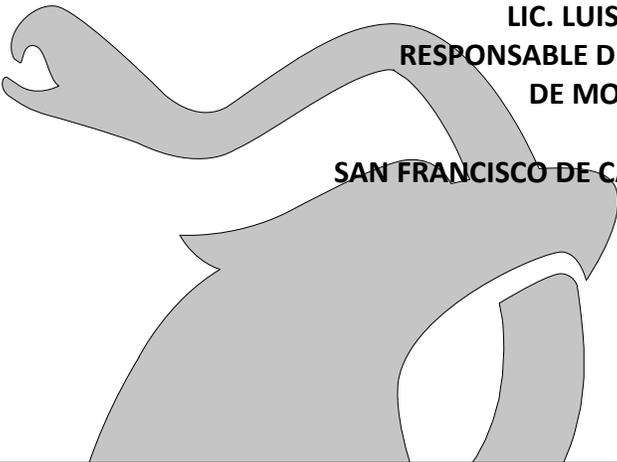
No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para la atención de solicitudes de acceso a datos personales. Se tendrá por satisfecha la solicitud de acceso a datos personales cuando el sujeto obligado proporcione la expresión documental que los contenga en el formato en el que los mismos obren en sus archivos, sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para la respuesta de las solicitudes.

Precedentes:

- Protección de datos personales. RRD 0164/20. Sesión del 19 de febrero de 2020. Votación por mayoría. Con voto disidente de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos. Con votos particulares de la Comisionada Josefina Román Vergara y el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisión Federal de Electricidad. Comisionada Ponente Blanca Lilia Ibarra Cadena.
- Protección de datos personales. RRD 0153/20. Sesión del 19 de febrero de 2020. Votación por mayoría. Con voto disidente de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos. Con votos particulares de la Comisionada Josefina Román Vergara y el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisión Federal de Electricidad. Comisionada Ponente Josefina Román Vergara.
- Protección de datos personales. RRD 0151/20. Sesión del 20 de mayo de 2020. Votación por unanimidad. Con voto particular de la Comisionada Josefina Román Vergara. Comisión Federal de Electricidad. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.

La información generada se entrega, en la medida que esta fue generada por lo que no existe obligación del sujeto obligado de generar documentos en específicos o especiales para el requirente.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo



LIC. LUIS FELIPE SILVEIRA ALONZO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE MOVIMIENTO CIUDADANO
CAMPECHE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024